

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó nó con tribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre. 5 pesetas.
Un año. 10 idem

Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN
para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierne á la administración de la Sociedad y de la REVISTA

Plazuela de la Libertad núm. 11

CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE SALAMANCA

Relación nominal de los nuevos socios que van ingresando en la Cámara agrícola oficial de Salamanca á virtud de la Circular publicada, que ya conocen nuestros lectores, para la reorganización de esta asociación.

NOMBRES DE LOS NUEVOS SOCIOS	RESIDENCIA
D. Melchor Vicente, Valderrodrigo.	
Angel Vicente Castilla, Id.	
Valentin Vicente Salicio, Aldea del Obispo.	
Gonzalo Fuentes Almeida, Id.	
Francisco Baz, Id.	
Segundo Calvo Suarez, Id.	
José Perez Martin, Saldeana.	
Francisco Hernández Blanco, Alameda.	
Vicente Bravo Sánchez, Id.	
Ramiro Muñoz Bravo, Id.	
Gabriel Muriel Castilla, Bocacara.	
Juan Manuel Barbero Garcia, Id.	
Tomás Fonseca Calvo, Id.	
Eladio Montero, Martiago.	
Esteban Tapia, Id.	
Estanislao Manchado, Id.	
Antonio Calvo Moreno, Id.	
Faustino Baz Oreja, Id.	
Agapito Vallejo Moreno, Id.	
Agapito Oreja, Id.	
Isidoro Manchado, Id.	
Juan Antonio González, Id.	
Aniceto Elvira, Id.	
Juan González, Id.	
José Bernardo, Id.	
Isidoro Vallejo, Id.	
Juan José Rodriguez, Id.	
Leoncio Vicente Vega, Id.	
Bonifacio Martin Moro, Serradilla del Arroyo.	
Manuel Velasco Montero, Id.	
Claudio Velasco, Id.	
Miguel Sánchez Martin, Id.	

D. Bernardino Miguel Prieto, Id.
Leopoldo Sánchez Prieto, Id.
Leonardo González Sánchez, Id.
Gabriel Martin Sánchez, Id.
José Rodriguez, Cantalapedra.
Alfonso Rodriguez, Id.
Francisco Rodriguez, Id.
Trifón Hernández Ramos, Nava de Francia.
David Martin Sánchez, Id.
Eugenio Rodriguez Marcos, Id.
Pedro Santos Benito, Id.
Adrián Hernández González, Colmenar.
Francisco Rubio Vasco, Id.
Francisco González Muriel, Id.
Pedro Hermosa Moreno, Id.
Valentin Hernández Quintas, Id.
Rafael Bernal y Macías, Pajares.
Francisco Benito Fernandez, Id.
Julian Martin de Dios, Id.
Pablo Fernández Perez, Id.
Faustino Martin Alonso, Id.
José Morales Herrero, Id.
Fermin Garcia Alonso, Id.
Manuel de Dios Escribano, Id.
Román Garcia Alonso, Id.
Andrés Garcia Sánchez, Pimo (el.)
Juan Francisco Herrero Marcos, Id.
Tomás Garcia Martin, Aldeanueva de la Sierra.
Baltasar Garcia Madruga, Cristobal.
Andrés Garcia Román, Id.
Primo Garcia Madruga, Id.
Tomás Cubino y Cubino, Id.
Fernando Garcia, Id.
Lino Cubino Moral, Id.
José Cano López, Id.
Matias Carrasco Diaz, Id.
Francisco Sanchez Guijo, Id.
Manuel Cobaleda Garcia, Carbajosa de la Sagrada.
Emilio Boyero González, Id.
Julian Garcia Jimenez, Id.
Manuel Sánchez Gutierrez, Id.
Juan Hernández Macías, Id.
Domingo Sánchez Garcia, Id.
Juan Antonio Garcia Jimenez, Id.
Sebastián Garcia Santos, Id.

D. Francisco Moñita Garcia, Id.
José B. Sánchez, Id.
Mariano Garcia Cenizo, Id.
Jose Manuel Martin Garcia, Santo Tomé de Rozados.
Manuel Flores Sánchez, Puente del Congosto.
Cayetano Rodriguez Elena, Id.
Marcial Rodriguez Elena, Id.
Miguel Ramos Sánchez, Sanchoviejo de Aldeatejada.
Luis Ramos Sánchez, Id.
José Manuel Velasco, Id.
Juan Sánchez, Villamayor.
Román Sánchez, Id.
José Martin, Id.
Victoriano Garcia, Id.
José M. Sánchez, Id.
Ambrosio de Partearroyo, Zorita de la Frontera.
Pedro Campo, Id.
José Fraile Moñita, Barbadillo.
Benjamin Escribano Iñigo, Porqueiros del Zurguén.
Berísimo Escribano Iñigo, Id.
Angel Martin Conde, Villarino de los Aires.
Santiago Gago, Torresmenudas.
Antonio Marcos Martin, Valverdón.
Francisco Cabezas, Forfoleda.
Vicente Segurado, Id.
Silvestre Riesco, Id.
Nicanor Sánchez, Id.
Urbano López Sánchez, Palacios Rubios.
Casimiro Sanchez Hernández, Id.
Leandro Ortega, Id.
José Bello, Id.
Felipe Bello, Id.
Rufino Bello, Id.
Tomás Bello, Id.
Vicente Dávila, Id.
Wenceslao Dávila, Id.
Antonio Fonseca Calvo, Topas.
Ventura Mediero Vicente, Barbadillo.
Maximino Martin Mediero, Id.
Emigdio Andrés Espinosa, Garcibuey.

D. Máximo Martin Marcos, Huerta.
Francisco Garcia Mesonero, Id.
Higinio Garcia, Id.
Agustin Garcia, Id.
Miguel Garcia Hernández, Id.
Laureano Garcia Hernández, Id.
Pedro Estebán Escribano, Aldeanueva de Figueroa.
Antonio Calvo, Id.
Benigno Rodriguez, Id.
Cornelio Castillo, Id.
Jerónimo Morales, Id.
Serafin Garcia, Id.
Luciano Borrego, Id.
Fidel Bustos, Id.
Pedro Moro Marcos, Id.
Lucas Rico, Zamarra.
Juan Francisco González, Id.
Agapito Garcia y Garcia, Vallejera.
Juan Miguel, Sepulcro-Hilario.
Jerónimo Torres, Id.
Miguel Sánchez, Id.
Miguel Miguel, Id.
Isidro Mangas, Id.
José Martin, Id.
Pedro Martin, Id.
Agapito Rubio Carpio, Id.
Miguel Grande Carpio, id.
José Rubio Sánchez, id.
José Mateos Carpio, id.
José Martin Miguel, id.
José Torres Martin, id.
Pedro Barbero Carpio, id.
Eduardo Ferrán del Castillo, id.
José Mateos, Id.
Bernabé Cortina, id.
Andrés Caverro, id.
Bruno Garcia, Id.
Manuel Martin Ibañez, id.
Juan Manuel Calvo, id.
Marcelino Mateos, id.
Hilario Pascual, id.
José Ralero, id.
Bonifacio Caverro, id.
Manuel Martin, id.
Pedro Caverro, id.
Tomás Mateos, id.
Francisco Martin Rodriguez, id.
Pedro Martin, id.
Juan Antonio Garcia, id.

D Pedro Calvo Benito, Encina de San Silvestre.
 Antonio del Arco, id.
 Gabriel Campo y Campo, id.
 Antonio Lucas, Doñinos de Ledesma
 Rifo Hernández, id.
 Tomás Hernández, id.
 Juan Hernández, id.
 Cipriano Martín, id.
 Ignacio Chapado Sánchez, id.
 Pedro Luis Perez Ramos, id.
 Francisco Perez, id.
 Francisco González, id.
 Agustín Lucas, id.
 Leopoldo Herrero, id.
 Manuel Antonio Herrero, id.
 Felipe Lucas Hernández, id.
 José Manuel Sánchez, id.
 Francisco Crespo, id.
 Paulino Crespo, id.
 Juan Delgado Hernández, Monleras.
 José Antonio Delgado, id.
 José Hernández Vicente, id.
 Juan Francisco Blanco Vacas, id.
 José Sánchez Hernández, id.
 Miguel Delgado Hernández, id.
 Manuel Hernández Encinas, id.
 Juan Herrero Ballesteros, id.
 Lorenzo Rodríguez Pascual, id.
 Ángel Hernández y Hernández, id.
 Victoriano Herrero Rodríguez, id.
 Miguel Delgado Santiago, id.
 José Rodríguez Encinas, id.
 Isidro Ballesteros Vicente, id.
 Casiano Rodríguez del Arco, id.

(Se continuará)

AÑO DE 1898

TESTAMENTO PUBLICO

Como acaba de marcarse en el reloj de los tiempos el primer minuto del último día que he de vivir entre los mortales, quiero para contener y refrenar en algo las ambiciones de los que aspiran a administrar los bienes que he de legar a mi hijo el año de 1899, otorgar con toda solemnidad un testamento público declarando los bienes que dejo, las Deudas que tengo contraídas y las obligaciones que tendrá que cubrir mi hijo y sucesor, y como me considero el más grande pecador de todos los años transcurridos desde la rota de Guadalete en tiempos del Rey Godo D. Rodrigo, quiero hacer en acta separada si me lo permite el Fiscal militar, confesión pública (como el Rey D. Jaime ó como el duque de Berry, asesinado por un anarquista), de todos mis pecados políticos y financieros, y quiero, por último, si me queda tiempo, dar instrucciones y consejos a mi hijo, de como debe conducirse para resolver la cuestión de Hacienda, y por lo tanto, y sin perder un sólo momento y estando presente el Secretario que ha de autorizar esta mi última voluntad, declaro:

Primero. Que de un millón próximamente de kilómetros cuadrados que como dominios de España me legó mi padre al morir y que adquirieron mis remotos abuelos hace cuatrocientos años, sólo dejo menos de la mitad y los demás se perdieron para mi hijo y para España.

Segundo. Las Deudas contraídas durante mi azarosa vida, la de mi padre y abuelos, sus clases, capital é intereses, consisten en lo siguiente:

CLASE DE DEUDA	Capital Millones de pesetas	Intereses, amortización y cambio. M. de ptas.
Exterior perpétua...	1958	96
Interior perpétua...	2904	94
Interior amortizable.	1550	101
Obligaciones de Aduanas...	325	61
Billetes de Cuba 1886.	587	39
Idem ídem 1890...	392	22 1/2
Obligaciones de Filipinas...	200	13
Deuda flotante...	600	30
Préstamos del Banco.	1118	56
Atrasos de Ultramar.	270	13 1/2
A la Trasatlántica...	60	3
A Rostchild y Tabacalera...	60	6
Depósitos en metálico	60	3
Préstamo del Banco sin intereses...	150	»
Totales ...	10234	538

Tercero. Creo que esas cifras constituyen todas mis Deudas, pero como he sido y vengo de linaje de tramposos, y el que lo es, cuando cree que no debe nada tiene más deudas que el que no lo es cuando cree que debe mucho, no será extraño que cuando menos piense mi hijo le salga algún nuevo acreedor, pues la Deuda de 10.234 millones de pesetas que yo creo ser, equivale a una consolidada perpétua del 4 por 100 interior de 13.000 millones, ó sea una de 16.000 del 3 por 100, en razón a que una parte de ella es amortizable y además recibe un interés de 5 y 6 por 100 y otra parte está sin consolidar, y cada quinientos cuarenta millones de ésta última hacen 1.000 millones de la consolidada.

Cuarto. Esos 10.234 millones de pesetas se dividen en tres clases: 4.862 millones, que sólo obligan a pagar los intereses perpetuamente; en 3.264 millones, hay que pagar el capital y los intereses en un plazo marcado, y los 2.108 millones hay que pagarlos en seguida, porque son gastos sin satisfacer ó préstamos a renovar de tres en tres meses.

Quinto. Los 4.862 millones de pesetas de la Deuda perpétua interior y exterior, fueron emitidos en su mayor parte al tipo de 30 á 36 por 100, con 3 por 100 de intereses, y al tiempo de hacer el arreglo de la Deuda en 1882 sufrió una rebaja el capital de 56 por 100 y un aumento el interés de 25 por 100, ó sea la cuarta parte.

De los 3.264 millones de pesetas de Deuda amortizable, 1.550 millones proceden de la emisión que al tipo de un 85 por 100, 4 de interés y 40 años de amortización, hizo el Gobierno en 1882, para con el producto de este empréstito recoger diferentes valores y deudas, en su mayoría, del tiempo de la revolución; los 587 millones de pesetas de billetes de Cuba de 1886 fueron creados para pagar atrasos y recoger valores, procedentes de la primera guerra de Cuba, y fueron emitidos al tipo de 89 por 100, con 6 por 100 de interés y cincuenta años de amortización.

Los 392 millones de billetes de

Cuba de 1890 fueron creados para recoger los de igual clase de 1886, emitidos al mismo tipo é igual número de años de amortización, pero sólo con 5 por 100 de interés.

Los 325 millones de pesetas de obligaciones de Aduanas fueron creados para sufragar los gastos de la guerra en 1896, emitidos al 93 por 100, ocho años de amortización y 5 por 100 de interés, y al año siguiente se emitieron obligaciones de Filipinas, por valor de 200 millones de pesetas amortizables, y con un 6 por 100 de interés.

Los 60 millones que calculo como débito a Rostchild y Sociedad de Tabacos, procede en parte del empréstito que hicieron hace cerca de treinta años con el banquero Israelita, los descendientes de: hombre dueño de la gallina de los huevos de oro, los hombres de la revolución, que no contentos con vender a un extranjero las ricas minas de Rio-Tinto, empeñaron por treinta años las de Almadén, y el empréstito con la Tabacalera se ha hecho para pagar a Rostchild lo que se le debía, y volver a empeñar las minas, si hubiera habido a quién.

Los 150 millones de pesetas que sin interés entregó el Banco al Gobierno en 1891, por tiempo de 30 años; los 231 millones de pesetas que al interés que presta el Banco habían de producir los 150 millones en ese tiempo, fué el precio de la autorización para tener 500 millones de pesetas más de billetes de los que tenía, y cuyos 150 millones le serán devueltos en 1891.

De los 2.108 millones de pesetas que importan las deudas que están sin consolidar, 600 millones proceden de los déficits de los presupuestos desde 1885 á la fecha pues el de este año será enorme, y se conoce esta deuda con el nombre de Deuda flotante, y se entretiene por medio de obligaciones llamadas del Tesoro, pagando el 5 por 100 de interés.

Los 1.118 millones de pesetas de los préstamos del Banco proceden de los giros que ha hecho por orden del Gobierno ese establecimiento a Cuba, Filipinas, Puerto Rico y al extranjero, en plata y billetes y en oro, á cuenta de francos, libras y libras, para la compra de armas, municiones y buques malos pagados como buenos y también para pagar intereses de la Deuda, incluso los intereses de los préstamos del mismo Banco.

Los 270 millones de atrasos de Ultramar proceden de lo que se debe a los militares, empleados y contratistas de varias clases de suministros.

Los 60 millones de pesetas que se deben a la Trasatlántica proceden de la expatriación y repatriación de los ejércitos y empleados de Ultramar y del alquiler de los barcos entregados al Gobierno durante la guerra.

Y por último, los 60 millones de pesetas de los Depósitos necesarios en metálico, proceden de las fianzas de los contratistas y de todos los que tienen necesidad de consignar en la Caja general de Depósitos alguna cantidad.

Sexto. Además de éstas deudas, hay emitidos 463 millones de pesetas en billetes de Cuba; 325 millones de obligaciones de Aduanas; 225 millones de delegaciones sobre la renta de tabacos y 2.000 millones de títulos de la Deuda del

4 por 100 interior y cuyos 3.013 millones de pesetas están pignorados, empeñados ó dados en garantía al Banco de España, en razón a que como estos valores están tan depreciados, resulta que por cada 435 millones que presta el Banco al Gobierno, exige 1.000 millones de pesetas del 4 por 100, cotizándose en Bolsa á 54 por 100 y pignorándose al 80 por 100 de su valor real. La deuda que constituye las garantías no devenga interés y si un 5 por 100 el capital efectivo prestado.

Séptimo. Como me falta mucho de mi testamento y mi Secretario ha trabajado á las cuatro de la mañana más que muchos empleados de pringüe sueldo en una semana; teniendo en cuenta que, según el primer tribunal de la nación, los testamentos se pueden hacer y otorgar en distintos actos, tiempos y años, después de redactar y extender esa primera parte de mi testamento, haré la confesión general y pública de todos mis pecados, para luego continuar en una ó más sesiones el testamento, quedando el Secretario que ha de dar fe en publicarle en tiempo de mi hijo y sucesor. Esto dijo el año de 1898 á las cuatro de la mañana del último día de su vida de que doy fe.

JUAN DE DIOS BLAS.

Asamblea nacional de productores

La Junta Directiva de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, en vista de las repuestas recibidas de toda España á su mensaje consulta de 13 de Noviembre sobre conveniencia de celebrar una Asamblea Nacional de Productores, ha acordado en Junta celebrada el domingo último en Barbastro:

1.º Que dicha asamblea, considerada como una continuación y revisión de las Cámaras de Comercio, tenga lugar en la misma ciudad de Zaragoza, donde se celebró aquella, el día que se fijará dentro de la segunda quincena del corriente mes.

2.º Convocar para ella á las Cámaras y demás asociaciones que han tenido la dignación de contestar dicha consulta hasta el día 1.º de Enero, incluyendo la Liga de contribuyentes y Productores de Málaga, la Cámara de Comercio de la Coruña, las Sociedades Económicas del Amigos del País de Tenerife y las Palmas de Gran Canaria, y las nuevas Cámaras Agrícolas en constitución de Sevilla, Santiago, Villena, Jucar, etc., no comprendidas en relaciones anteriores.

3.º Autorizarlas para mandar á la Asamblea uno ó más representantes hasta el máximo de cuatro, ó, en otro caso, para delegar en individuos de la propia Cámara Alto Aragonesa, con facultad de sustituir ó sin ella.

4.º Redactar y circular un proyecto de reglamento para la Asamblea, é invitar á las Asociaciones convocadas á que remitan, desde luego si ya no lo hicieron antes, sus respectivos proyectos de programa, caso de ser distintos

del do Barba tro, ó de adición á este, ó de modificación del mismo, que la Asamblea ha de tener en cuenta para refundirlos en uno, y la conclusión que se propongan defender sobre si las fuerzas intelectuales y productoras del país deben organizarse en forma de Liga ó en forma de partido, ó si deben abstenerse de toda organización, limitándose á ejercitar el derecho de petición.

5.º Oficiar á los Centros y Circulos que han ofrecido elementos para la celebración de la Asamblea en otras poblaciones.

Noticias generales

Retiramos algunos de los originales que teníamos dispuestos para este número, para dar cabida á los nombres de los muchos asociados cuyo ingreso en las listas de la Cámara agrícola lo vienen solicitando.

De esperar es y esperamos que dado el número de labradores y ganaderos que hay en la provincia, la Cámara agrícola Salmantina, en breve, ha de contar con un número respetable de socios, aproximado á 8000 individuos.

¡Que satisfacción la nuestra si esto consiguiéramos! Mayor sería nuestra influencia.

Los mercados de granos en lo general en las poblaciones productoras de la nación, según vemos por la prensa periódica, se mantienen relativamente estacionados y con muy poca demanda de aquellos, la mas precisa para el consumo local.

Los precios de todas se equiparan á los que rigen en toda esta provincia.

Y a ello contribuye también el buen estado que muestran los campos en todas partes, muy satisfactorio para los labradores.

Aun quedan por repatriar de Cuba un ejército de treinta y nueve mil hombres de todas las armas é institutos, asegurando que á lo sumo á mediados del próximo mes de Febrero han de hallarse ya en España.

Se asegura que una vez en la península todas estas fuerzas, serán licenciados los reemplazos de los últimos años.

Según la prensa periódica existen en Filipinas once mil militares españoles prisioneros y 1000 empleados civiles y ciudadanos particulares.

Los tagalos aceptan la libertad de los mismos con España, estableciendo las siguientes condiciones:

Libertad de los prisioneros filipinos y devolución de los deportados.

España pagará todos los gastos de repatriación de los filipinos que tienen prisioneros, y pagará también los gastos de mantención y repatriación de los españoles prisioneros de los filipinos.

Estos pagos se consideran como una indemnización de guerra.

En Valencia se ha celebrado una reunión magna de productores la cual

ha acordado se pida al gobierno la competente autorización, para el ensayo en aquellos campos del cultivo del tabaco.

Las sociedades agrícolas, allí constituidas son las que mayores empeños muestran en conseguir aquella autorización.

Una comisión de las mismas se propone ir á Madrid para gestionar directamente del gobierno el acuerdo tomado en la reunión á que nos referimos.

Continuamos recibiendo en nuestra redacción bastante número de adhesiones de socios á la Cámara agrícola oficial Salmantina, como nuestros lectores pueden ver en otro lugar de esta revista, llamándonos muy particularmente la atención el que á nuestra súplica apenas hayan respondido los pueblos de la armuña.

Una vez más reiteramos á todos los de la provincia la conveniencia de que los moradores de los mismos se apresuren á inscribir sus nombres en las listas de aquella repetida asociación.

Es la única manera de que puedan ser representados como se merece los intereses de los mismos.

Circulan rumores de que las cortes reanudarán sus tareas parlamentarias en el término más breve para dar cuenta en ellas de las bases convenidas para la paz con los Estados Unidos, y ver de reorganizar la situación económica de la Nación en las difíciles circunstancias por que hoy atraviesa la patria.

Una vez más es conveniente que las fuerzas productoras del país se congreguen, para la defensa de los intereses de las mismas, por medio de la unión y de la asociación.

Mas de quinientos labradores de la provincia de Orense han embarcado en los últimos días con dirección á América y otros mas se disponen á realizarlo en breve.

El mal no está ahí, el mal está que agoviados por los tributos y seducidos por los engaños de las agencias de emigración, creen encontrar un bienestar soñado en la República argentina, y lo que en realidad solo hallan es la miseria y la muerte.

Sirva de aviso, pues, á quienes por cualquier concepto se dispongan á emigrar á tierras lejanas en busca de fortuna.

Importantes fabricantes de tabaco de Europa se permiten asegurar que tan pronto como se cultive el tabaco en la Península, sufrirá bastante la exportación cubana, en atención á que varias de las regiones de España ofrecen excelentes condiciones para el cultivo de dicha planta.

Terreno hay apropiado en todas partes en donde podría hacerse desde luego y con resultados satisfactorios, un buen ensayo.

Por consecuencia de la desaparición de las ordenes religiosas de nuestras colonias, las cuales habrán de establecerse en las distintas poblaciones de la Nación, dícesenos que una comunidad de aquellas que pretende domiciliarse en esta capital, ha ofrecido por

el que fue en lo antiguo Colegio de la Vega y por los terrenos que lo circundan, la respetable suma de quinientas mil pesetas.

Háblase de que es muy difícil de que puedan llegar á un acuerdo el adquirente de dichos terrenos con el propietario de los mismos por negarse este á la trasmisión de ellos, sea cual fuere la cantidad que se le ofrezca.

En el Consejo de Ministros han sido vistas las conclusiones votadas últimamente por las Cámaras de Comercio de España en la asamblea de Zaragoza.

Los Ministros han convenido en que aquellas tienen que ser objeto de materia legislativa y por tanto que al gobierno le es imposible llevar á la Gaceta las reformas que pretenden.

Como las cortes aun han de tardar en reunirse algún tiempo, difícil es que lo que las clases mercantiles piden en sus conclusiones, pueda solucionarse antes de que comience el próximo año económico.

Parece resuelto haberse fijado la segunda quincena del mes actual para celebrar la asamblea anunciada, de las Cámaras agrícolas de España.

El punto designado, dícese que lo será Zaragoza, en donde últimamente celebraron la suya las Cámaras de comercio.

El programa que en dicha reunión habremos de mantener por nuestra parte es del dominio de nuestros lectores por haber visto ya la luz pública en las columnas de esta revista.

Las noticias que se reciben de las diversas comarcas agrícolas acusan una satisfactoria vegetación de invierno.

Los sembrados se mantienen en buen estado y su crecimiento y desarrollo, aunque paralizado por los frios las lluvias y escarchas, promete ser de resultados satisfactorios para los que los cultivan.

De seguir así, se espera un excelente desarrollo en todos los sembrados.

El centro de labradores de Valladolid se ha dirigido á los principales agricultores de toda España recomendando la unión de cuantos viven de los productos del campo, hasta constituirse en partido agrícola para poder aspirar, como los políticos, á la gobernación del Estado

En todas partes las masas contribuyentes se aunan y se asocian, y esto mismo, precisamente, es lo que pedimos á los labradores de nuestra provincia.

Una vez mas reiteramos este mismo ruego á las autoridades de los diferentes municipios.

Dicen de Barcelona. La semana ha sido bastante accidentada, en cuanto á los precios atañe, pues si bien al principio de la misma los compradores resistieron la mejora de precios iniciada por Castilla, despues obligados por la necesidad, no solo cedieron en su actitud si no que, además, efectuaron compras

á precios casi un real mas altos que señalaron las cotizaciones al cierre de la semana anterior. Mucho influyeron para ellos los cambios, con el alza que acusaron los días 3 y 4, pero volviendo estos á señalar tendencia de baja y satisfechas en parte las necesidades de estos compradores tornaron en la sesión de ayer á mostrarse poco fáciles para nuevas adquisiciones.

Se aproxima una época de reurbanización en esta capital, á juzgar por las obras de importancia que se proyectan ejecutar.

Bueno es que el Ayuntamiento de las mayores probabilidades para la confección de las mismas si ha de mitigar algún tanto la terrible crisis que en la actualidad asola á las clases trabajadoras.

Continúa siendo indiferente por nuestras autoridades en esta capital la inspección de los artículos de consumo y con especialidad las bebidas que se expenden en los establecimientos que se exponen á la venta, enteramente adulterados.

Personas hay que atribuyen la mortalidad que se registra al poco aseo de las calles y plazuelas, y nosotros entendemos que esa propia mortalidad en donde tiene su origen es en las bebidas que se venden mistificadas y muy nocivas para la salud.

El trigo en la semana que acaba de finir, se ha cotizado en esta plaza, según su calidad á 51 y 52 reales la fanega, manteniéndose hoy este último precio, pero con bastante flojedad.

Las fábricas, para el consumo, sólo ofrecen á 51, y los tenedores se resisten á ceder las existencias de aquel poseen, hasta obtener mayores ventajas.

Se cree que los precios citados han de mantenerse expectantes, y mas bien con tendencia á bajar que á subir, por ser excelentes las condiciones que muestran los sembrados.

Los menudos, se sostienen á los precios que damos en otro lugar, no registrándose otras transacciones que las puramente necesarias para el consumo ordinario.

El cebado mantiene en la actualidad un precio renumerador, cotizándose, según clases y peso entre 50 y 54 reales la arroba.

Nos dice nuestro corresponsal de Medina que en aquel mercado se han vendido en la semana última hasta 8000 fanegas de trigo que se han pagado algunas hasta 52 reales. Este hoy ha declinado por ser insostenible el alza iniciada.

El mercado de lanar escaso, y los precios firmes.

Las expediciones de trigo regulares y lo mismo el centeno.

La tendencia del mercado es á la baja.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES.	Salamanca	Alba de Tórmes.	Sevilla.	Ciudad-Rodri o.	Cantala-piedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Talavera.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros)	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. sin peso, (añejo).	"	"	"	"	"	"	"	"	"	52	50	52
Id. estación, 94 libras.	51	48 49	60	51	51	49	49	56	46	49	50	52
Id. mercado.	"	"	"	50	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. barbilla, fanega (55'50 litros).	46	"	"	"	"	"	"	"	"	36	"	"
Id. rubión.	32	"	"	"	"	32	"	"	"	23	24-25	24
Guisantes.	23 24	24	24	25	24	22-23	22	20	23	23	"	24
Cebada.	29	30	40	32	30	30	30	29	29	29	"	30
Centeno.	33	32	"	34	33	32-33	32	30	32	32-33	"	33
Algarrobas.	70-140	100	"	110	80-140	115-150	80-110	"	90	80-160	"	"
Garbanzos.	"	1800	"	1000	"	"	1900	"	1700	"	"	"
Bueyes de labor, uno.	"	1200	"	"	"	1200	1700	"	1300	"	"	"
Novillos de 3 años, id.	"	120	"	120	"	110	140	"	90	150-160	"	"
Cerdos de 6 meses, id.	"	280	"	280	"	"	300	"	180	280	"	"
Id. de un año, id.	65	55	"	60	"	65	52	80	58	50	"	"
Carne de vaca, arroba, 11'50 ks.	"	50	"	"	"	52	"	80	54	48	"	"
Lanas, id.	76	70	"	70	"	74	70	60	68	44 a)	"	"
Aceite, cántaro, (16 litros).	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Pieles de cabrito, una.	3	3	"	3	"	3	3	"	5	4	"	"
Carbón de encina, 11'50 ks.	5	5	"	4	5	5	5	5	5	5	5	6
Patatas, id.	28	19	"	24	11	24	17	19	18	18 20	"	20
Vino, cántaro, (16 litros).	20	"	21	"	23	"	23	"	18	19 21	19	20
Harina de primera, 11'50 ks.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"

SECCION DE ANUNCIOS

STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y turgess.)

DESPACHO

DEPÓSITO

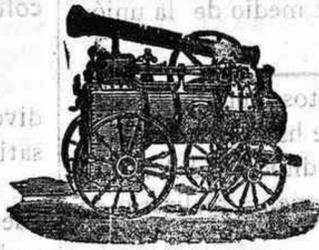
CALLE ALCALÁ, 52

CLAJDIO CORLLO, 34

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



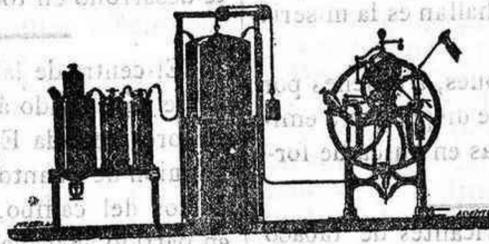
Máquina de vapor locomovil.

Máquinas de vapor.—Bombas.—Pesas.—Tubos de todas clases.—Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y francos à quien los pida



Arados



Aparatos para gaseosas, continuo, con enbotelladora unidos.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demas formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico à todo el que demuestre en debido forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

GRAN FABRICA

de Guanos y Abonos Químicos y Minerales para todos los terrenos y cultivos.

PRECIOS.

Desde 3'50 à 12 pesetas saco de quintal.

Condiciones especiales para las asociaciones agrícolas ó labradores que se constituyan en responsabilidad mutua.

La mejor recomendación de nuestros abonos es que cada año duplicamos su elaboración.

Catálogos, análisis de tierras y consultas gratis.

Almacén de garbanzos

Desde el 15 de Agosto quedó abierta la compra por tarifa como de costumbre.

MIRAT É HIJO

SALAMANCA

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

Organo de la Cámara Agrícola de Salamanca

Los socios suscriptores à ésta revista tienen derecho à la publicación de un anuncio, gratis mensual, en el periódico órgano de la misma, siempre que se hallen al corriente en el pago de la suscripción.

Tanto los anuncios como los demas insertos, se dirigirán al Director FRANCISCO MERINO VICENTE PROCURADOR, EN EJERCICIO, el cual se encarga de la gestión y despacho de toda clase de asuntos en los tribunales de esta capital, contenciosos, civiles, administrativos, eclesiásticos y de jurisdicción voluntaria, como de la confección y terminación de las operaciones de testamentaria que se le encomienden dentro del ejercicio de su profesión.

Oficinas.—Plazuela de la Libertad núm. 11, bajo, SALAMANCA.